

**3722**

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008 del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan, las Jornadas «Nuevos Escenarios en la Ejecución Urbana y Regional: Ley del Suelo 8/2007 y Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público».*

El Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto convocar, a través de su Centro de Estudios Locales y Territoriales, las Jornadas que a continuación se relacionan, a desarrollar en el Centro de Estudios de Peñíscola (Castellón).

**«Nuevos escenarios en la ejecución urbana y territorial: Ley de Suelo 8/07 y Ley 30/07 de Contratos del Sector Público»**

*Identificación de las Jornadas: CELT08/002.*

Las características y contenidos específicos de dichas Jornadas se desarrollarán de acuerdo a las siguientes bases:

**Objetivos:** Estudio y análisis de los nuevos escenarios surgidos en la ejecución urbana y territorial, la incidencia de la Unión Europea, la sostenibilidad, los aspectos económicos en relación a la ley del Suelo 8/07 y a la ley de Contratos del Sector Público 30/07.

**Destinatarios:** Técnicos Urbanistas INAP; Directivos y Responsables de Administración Local que ocupen puestos de responsabilidad en aquellas áreas relacionadas con los objetivos del programa.

**Solicitudes:** Modelo de Inscripción en la siguiente dirección: [www.inap.map.es/ES/Formacion/ETerritorialesLocal/estter.htm](http://www.inap.map.es/ES/Formacion/ETerritorialesLocal/estter.htm). El envío de la solicitud, debidamente cumplimentada, supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen dichas Jornadas.

Quienes se encuentren afectados por una discapacidad, debidamente acreditada, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 %, podrán hacer constar tal circunstancia en la solicitud, pudiendo indicar asimismo las adaptaciones que consideren necesarias.

El plazo de presentación de solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 14 de abril de 2008.

**Selección:** La presentación de la solicitud es suficiente para la admisión, salvo otra decisión motivada del órgano de selección.

De acuerdo con las previsiones del Plan de Igualdad de Género en la Administración General de Estado, en los cursos de formación de directivos se reservará al menos un 40% de las plazas a mujeres que reúnan los requisitos establecidos.

**Fecha:** Las Jornadas tendrán lugar los días 28, 29 y 30 de abril de 2008. El 28 en horario de tarde, el 29 en horario de mañana y tarde y el 30 en horario de mañana.

**Lugar de celebración:** Centro de Estudios de Peñíscola. Avenida del Doctor Marcelino Roca s/n Peñíscola (Castellón).

**Régimen de asistencia:** Los alumnos habrán de asistir con regularidad a las Jornadas. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida y dará lugar a la baja en las Jornadas, con pérdida de todos los derechos.

**Valoración de las Jornadas:** A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre), la valoración es de 0,20 puntos.

**Programa:**

Nuevos escenarios en la Gestión Territorial y Urbanística.

Derecho de la Unión Europea y Aplicación a la Gestión Urbanística y Territorial Española.

Criterios de sostenibilidad territorial: La evaluación ambiental estratégica y el informe de sostenibilidad económica.

Ejemplo de sostenibilidad territorial: Plan Insular de Menorca.

Nuevos escenarios económicos en el desarrollo urbano español.

El régimen de propiedad y de promoción de suelo.

La valoración de suelo y la gestión urbana.

Modalidades de financiación y ejecución de las obras públicas: el contrato de obras, y el contrato de concesión de obra pública.

El contrato de colaboración entre el sector público y privado.

Madrid, 8 de febrero de 2008.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández Torrecilla.

**3723**

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan ediciones del curso de inmersión en francés para empleados públicos de la Administración General del Estado.*

El INAP, consciente de las necesidades formativas en el aprendizaje de la lengua francesa y teniendo en cuenta el incremento de la demanda por parte de los empleados públicos, convoca cuatro ediciones del Curso de Inmersión en Francés en el Centro de Estudios del Instituto Nacional de Administración Pública en Peñíscola (Castellón), en colaboración con la Asociación Internacional de la Francofonía y bajo la dirección de la Alliance Française de Madrid, a desarrollar a lo largo del año 2008, de acuerdo con las siguientes bases:

**Primera. Objeto.**—Mediante la presente Resolución se convocan cuatro ediciones del Curso de Inmersión en Francés, que se desarrollará en el Centro de Estudios del INAP en Peñíscola (Castellón), cuyas características se detallan en el Anexo I, y que se desarrollarán en las fechas siguientes:

1.ª edición: Del 4 al 9 de mayo de 2008.

2.ª edición: Del 1 al 6 de junio de 2008.

3.ª edición: Del 5 al 10 de octubre de 2008.

4.ª edición: Del 9 al 14 de noviembre de 2008.

**Segunda. Destinatarios.**—Podrán solicitar su asistencia a las ediciones del Curso de Inmersión en Francés los empleados públicos de todos los grupos de la Administración General del Estado, que posean un conocimiento intermedio-alto de la lengua francesa y que necesiten el francés para el desarrollo de su puesto de trabajo.

**Tercera. Solicitudes.**—Quienes deseen participar en alguna de estas ediciones deberán hacerlo a través de la página web del Instituto Nacional de Administración Pública (<http://www.inap.map.es>) entrar en «Formación» y a continuación en «Formación en idiomas». En este apartado estará publicada la información relativa a este Curso, con un apartado denominado «Presentación de solicitudes».

Los solicitantes deberán cumplimentar directamente el formulario de solicitud, ejecutando a continuación la opción «grabar y enviar».

Para completar la solicitud así enviada a través de la página web del INAP, será necesario imprimirla en soporte papel y remitirla firmada por el solicitante al Instituto Nacional de Administración Pública, Centro de Estudios Superiores de la Función Pública, C/ Atocha, 106, 28012 Madrid (fax 91 273 92 78), de cualquiera de las formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes deberán contar con la conformidad del responsable de la unidad orgánica, con categoría de Subdirector General o equivalente, en la que preste sus servicios el solicitante, acreditada mediante la correspondiente firma y sello. No serán tenidas en cuenta las solicitudes en las que no figure dicha conformidad.

**Cuarta. Plazo de presentación de solicitudes.**—El plazo de presentación de solicitudes para participar en la primera edición será de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE. Para las restantes ediciones el plazo de presentación de solicitudes finalizará veinte días naturales antes del inicio de la actividad.

**Quinta. Selección de los participantes.**—El Centro de Estudios Superiores de la Función Pública seleccionará a los participantes atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso, siempre que no se haya realizado en la edición anterior. Se presentará una solicitud por cada edición en que se desee participar. Los alumnos preseleccionados serán convocados para la realización de una prueba de nivel a través de teléfono, por lo que es necesario que hagan constar claramente un número de teléfono disponible para la realización de la misma.

Los solicitantes admitidos recibirán una comunicación de confirmación de su admisión por correo electrónico, cuya dirección deberá constar claramente en su solicitud.

**Sexta. Número de plazas.**—El número de plazas convocadas es de 25 alumnos para cada edición.

**Séptima. Lugares de impartición.**—Todas las ediciones del curso tendrán lugar en el Centro de Estudios del INAP en Peñíscola, avda. Dr. Marcelino Roca, s/n., Peñíscola (Castellón).

**Octava. Diploma de aprovechamiento.**—El INAP otorgará un diploma a los participantes que superen las pruebas de evaluación que puedan establecerse, debiendo acreditar una asistencia completa al conjunto de las actividades.

**Novena. Información adicional.**—Se podrá solicitar información adicional en los teléfonos 91 273 94 07/ 92 21/94 24 y en el fax 91 273 92 78, así como en la dirección de correo electrónico [cesfp@inap.map.es](mailto:cesfp@inap.map.es). Asimismo, se podrán realizar consultas a través de la página web del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet: <http://www.inap.map.es>.

Madrid, 8 de febrero de 2008.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.